Moción de Orden del Día N° 281

Los Congresistas de la República que suscriben, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:05 p

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 166 de la Constitución Política del Perú, establece que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, asimismo prevenir, investigar y combatir la delincuencia y vigilar y controlar las fronteras.

Que, por su naturaleza y fines la Policía Nacional como un cuerpo de seguridad distinto e independiente de las Fuerzas Armadas, se encuentra estrechamente vinculada con la protección de los derechos fundamentales de los peruanos.

Que, Santa Rosa de Lima fue designada como Patrona de la Policía Nacional del Perú mediante Decreto Supremo N° 27-89, y es considerada símbolo de la conducta moral de los efectivos policiales, y por lo tanto un paradigma y emblema permanente de la ética y moral de todos los efectivos de la Policía Nacional del Perú.

Que, como reflejo de su vocación la Policía Nacional del Perú a pesar de todos los problemas por los que atraviesa, que no son ajenos a otras instituciones públicas, lo que sobresale y destaca siempre en los integrantes que la conforman, han demostrado su entrega y sacrificio durante las circunstancias más difíciles que le ha tocado atravesar al país en los últimos años, tales como: el Fenómeno de El Niño Costero el año 2017, y la pandemia del Covid-19, habiendo no solo ayudado a salvar y proteger vidas sino también a arriesgar las suyas, en cumplimiento de su labor situación que ha generado que casi un tercio de sus integrantes hayan atravesado por esta terrible enfermedad, dejando un saldo de casi 1,000 integrantes fallecidos o con secuelas.

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que los representantes de la Nación expresen su saludo y reconocimiento a la Policía Nacional del Perú, para lo cual,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su saludo y reconocimiento a la **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con motivo de celebrarse, el 30 de agosto de 2021, el **DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA Y DE LA VIRTUD POLICIAL**.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al General de Policía **CÉSAR AUGUSTO CERVANTES CÁRDENAS**, Comandante General de la Policía Nacional del Perú (PNP) y por su intermedio a todos los integrantes de esta reconocida institución.

Lima, 25 de agosto de 2021

Jorge Luis Flores Ancachi

Elvis Vergara Mendoza

Luis Angel Aragón C.

(AUTORES)

Edilberto Martinez
DNI: 29384343

Marleny Portero López
DNI 75492232

José Arriola Tueros
DNI. 25542661

Wilson Soto Palacios

Raul I. Pacheco Fonseca

Silvia Monteza F.

Raul Doroteo C.
VOCERO

Juan C. Mori

Darwin Espinoza